

- Apruébese Anexo de Contrato por aumento de horas.

LOTA, 03 MAYO 2017

DECRETO N° 1364 -I (C)

Vistos:

Contrato de trabajo Indefinido de fecha 02.03.2015 de Don FELIZ INOSTROZA ORMEÑO; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 24 de abril de 2017; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 24 de abril de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador, don **FELIX INOSTROZA ORMEÑO, R.U.T. N°** quien a contar del 01 de abril de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, amentara su carga horaria en 04 hrs. cronológicas semanales, cumpliendo la función de Monitor de lenguas de señas en la Escuela Isidora Goyenechea D-694.

Por lo anterior aumenta su renta mensual en \$71.743.- (setenta y un mil setecientos cuarenta y tres mil pesos) afectos a descuentos legales.-

2. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004, **PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL**.

3. En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/YVO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"